

Conservatorio Profesional de Música de Palencia

# Pruebas de acceso a Trompeta

Departamento de instrumentos de Viento-Metal y Percusión

# Pruebas de acceso a Trompeta

---

Departamento de instrumentos de Viento-Metal y Percusión

## Índice

Enseñanzas Elementales	3
Acceso a 1º curso de Enseñanzas Elementales	3
Acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Elementales (2º a 4º)	6
Enseñanzas Profesionales	20
Acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales	20
Acceso a 2º y 3º cursos de Enseñanzas Profesionales	27
Acceso a 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales	38
Acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales	51
Normativa	62
Normativa aplicable	62

## Enseñanzas Elementales

### Acceso a 1º curso de Enseñanzas Elementales

La persona que desee acceder a 1º curso de las Enseñanzas Elementales de música deberá realizar una **prueba de aptitudes musicales que no estará vinculada a ninguna especialidad instrumental**, es decir, a ningún instrumento en concreto. En dicha prueba **no se valorarán los conocimientos musicales previos, sino las capacidades rítmicas y auditivas** del aspirante.

La estructura será la siguiente:

Ejercicio	Ponderación	Contenido
<b>Capacidad rítmica</b>	50%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción e imitación de diferentes ritmos con percusión corporal.</li><li>- Percepción e interiorización del pulso de melodías sencillas.</li></ul>
<b>Capacidad auditiva</b>	50%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción e imitación de líneas melódicas.</li><li>- Canto de melodías sencillas.</li><li>- Percepción del tono e intensidad de los sonidos.</li></ul>

#### Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas sencillas con percusión corporal. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del aspirante para ejecutar estructuras rítmicas sencillas escuchadas previamente, valorando así su memoria a corto plazo, la precisión en la ejecución y la coordinación de los movimientos.
2. Percibir y asimilar el pulso de una melodía sencilla y transmitirlo a través del movimiento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del aspirante para asimilar el pulso de una melodía de forma autónoma (sin el ejemplo del profesor), así como su capacidad de coordinación corporal.
3. Percibir, asimilar y transmitir el pulso de una melodía sencilla a través del movimiento mientras realiza otras tareas de coordinación con pies y manos. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del aspirante para mantener el pulso de una melodía mientras realiza otras tareas de coordinación corporal.

4. Percibir, reconocer e imitar melodías sencillas con la voz. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del aspirante para ejecutar melodías sencillas escuchadas previamente, valorando así su memoria a corto plazo y la precisión y justeza en la afinación.
5. Interpretar vocalmente una melodía/canción de libre elección. Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del aspirante para la correcta entonación y justeza de afinación a capella, utilizando para ello una melodía/canción libremente elegida.
6. Percibir las diferencias en el tono e intensidad de los sonidos. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del aspirante para distinguir variaciones cada vez menos evidentes en el tono e intensidad de los sonidos a través de la imitación.

#### Criterios de calificación

- Capacidad rítmica (50%):
  - o Percibir, reconocer y realizar con percusión corporal cuatro estructuras rítmicas sencillas de dificultad creciente imitando al profesor/a (70%).
  - o Percibir y asimilar el pulso de una melodía sencilla y transmitirlo a través del movimiento (15%).
  - o Percibir, asimilar y transmitir el pulso de una melodía sencilla y transmitirlo a través del movimiento mientras realiza otras tareas de coordinación con pies y manos (15%).
- Capacidad auditiva (50%):
  - o Percibir, reconocer e imitar con la voz tres melodías sencillas de dificultad creciente cantadas/tocadas previamente por el profesor/a (50%).
  - o Interpretar vocalmente una melodía/canción de libre elección (20%).
  - o Percibir las diferencias en el tono e intensidad de los sonidos identificándolos en doce modelos cantados o interpretados el profesor/a (30%).

#### Materiales necesarios

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz y goma de borrar.

Las calificaciones obtenidas en esta prueba se utilizarán, junto con el criterio de edad, para la ordenación de los/las aspirantes de cara a la elección de la especialidad

instrumental, **no siendo necesario aprobar para obtener vacante en el conservatorio.**  
La no realización de la prueba de acceso supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso de admisión.

## Acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Elementales (2º a 4º)

### Contenido de la prueba

La persona que desee acceder a un curso diferente de primer curso de las EE.EE en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** que acredite que posee los conocimientos necesarios para abordar el curso al que opta. Para ello se tomarán como referencia los objetivos y contenidos del curso anterior al que se presente.

La estructura será la siguiente:

Parte	Ponderación	Ejercicio	Contenido	Valoración
1ª	30%	Lenguaje Musical	Audición	30%
			Teórico-Práctico	10%
			Ritmo	30%
			Entonación	30%
2ª	70%	Instrumento	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	100%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

### 1ª PARTE. Lenguaje Musical.

#### ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La prueba de Lenguaje Musical para acceder a segundo curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

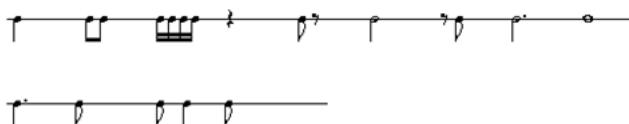
a. Ejercicio de audición: Reconocimiento de fórmulas rítmicas binarias básicas. Reconocimiento de la dirección melódica en motivos de 4 o 5 notas en los acordes de tónica y dominante de Do M. Dictado musical a una voz de hasta ocho compases con las notas de la escala de Do M, por sonidos conjuntos y saltos dentro de los acordes de tónica

y dominante, en compases de 2/4 o 3/4 con las fórmulas rítmicas binarias básicas, blanca con puntillo, blanca, negra, dos corcheas y sus silencios.

b. Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos: notas en clave de sol con líneas adicionales; compases de 2/4, 3/4, 4/4; figuras y silencios de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea; escalas de Do M; intervalo numérico, tono y semitono; ligadura, puntillo y calderón; contratiempo; anacrusa; signo de repetición: los dos puntos.

c. Ejercicio de ritmo en clave de sol, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, con uso de ligadura y puntillo aplicado a blancas y negras y con las siguientes fórmulas rítmicas:

Fórmulas de ritmo binario:



d. Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano en la tonalidad de Do M con ámbito de octava y con las notas de la escala de Do M, por sonidos conjuntos y saltos dentro de los acordes de tónica y dominante en compases de 2/4 o 3/4 en tempo andante y con expresiones de dinámica F y P.

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas ajustadas a los contenidos de 1º EE. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido.
2. Reproducir de memoria un fragmento musical previamente dado con o sin texto. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido.
3. Interpretar vocalmente una melodía tonal en DO M con acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento en Do M en un tempo establecido y sincronizarse con el acompañamiento.

4. Aplicar un texto a un ritmo y viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación y viceversa.
5. Reproducir por escrito elementos rítmicos, melódicos y fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado.
6. Demostrar comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos básicos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

### Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica sin decimales, del 1 al 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

#### **a. Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

#### **b. Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

#### **c. Audición**

Dictado:

- 10-9: Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.



- 8-7: Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**d. Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

**ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a tercer curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

a. Ejercicio de audición:

**Dictado rítmico:** Reconocimiento de fórmulas rítmicas binarias y ternarias básicas.

**Dictado melódico:** Reconocimiento de la dirección melódica de las notas de los acordes de tónica, dominante y subdominante de Do M y La m.

**Dictado melódico-rítmico** a una voz de hasta ocho compases con los sonidos de las escalas de Do M o La m, con intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª, 5ªJ y 8ªJ, en compases de 2/4 , 3/4, 4/4, 6/8 con la rítmica exigida en 2º curso.

b. Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos:

- Intervalos mayores, menores y justos reconocimiento de los mismos en fragmentos musicales de hasta una alteración.
  - Compases simples y compuestos
  - Grados tonales y su función en la escala
  - Alteraciones propias y accidentales.
  - Reconocimiento de tonalidades de hasta dos alteraciones
  - Signos de repetición: Da Capo, 1ª y 2ª vez. Llamada y dos puntos.
- c. Ejercicio de ritmo en clave de “sol”, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4. 6/8, con cambio de compases con equivalencia pulso=pulso, con uso de ligadura y puntillo aplicado a blancas y negras y corcheas y añadiendo a las de primer curso las siguientes fórmulas rítmicas:

- en compases de ritmo binario:



- en compases de ritmo ternario:



- d. Ejercicio de entonación de una melodía de 12 a 16 compases sobre una escala Mayor o menor de hasta una alteración con acompañamiento de piano.

### Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas ajustadas a los contenidos de 2º EE. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido.
2. Reproducir de memoria un fragmento musical previamente dado con o sin texto. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido.
3. Interpretar vocalmente una melodía en DOM-Lam, FaM-Rem con acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad para aplicar las técnicas

de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal en un tempo establecido y sincronizarse con el acompañamiento.

4. Aplicar un texto a un ritmo y viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación y viceversa.
5. Reproducir por escrito elementos rítmicos, melódicos y fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado.
6. Demostrar comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos básicos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

#### Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica sin decimales, del 1 al 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

##### **a. Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

##### **b. Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

##### **c. Audición**

Dictado:

- 10-9: Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**d. Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

#### **ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a cuarto curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1.- Audición musical:

- Dictado musical a una voz de hasta ocho compases en tonalidades de hasta dos alteraciones con intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª J, 5ª J, 6ª M y m y 8ª J, en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8
- Reconocimiento del modo de dos fragmentos musicales
- Reconocimiento de las distancias de tono y semitono, 2ª, 3ª, M y m, 4ª, 5ª y 8ª J
- Reconocimiento de intervalos armónicos: consonancias y disonancias

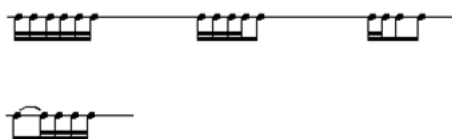
2.- Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos.

- Reconocimiento y clasificación de intervalos según número y especie.

- Inversión de intervalos.
- Enarmonías y su aplicación a notas e intervalos.
- Reconocimiento de tonalidades.
- Análisis formal, armónico y melódico de una pequeña obra con estructuras armónicas tonales.
- Relación de las claves entre sí.

3.- Ejercicio de ritmo en clave de “sol”, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 2/2 con cambio de compases con equivalencia pulso=pulso, con uso de ligadura y puntillo aplicado a blancas, negras y corcheas, distintas combinaciones de corchea y dos semicorcheas, uso del silencio de semicorchea y las siguientes fórmulas rítmicas añadidas a las de tercer curso:

Práctica de fórmulas ternarias:



4.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano, con armadura de hasta cuatro alteraciones, con ámbito de octava y con intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª J, 5ª J, 6ª M y m y 8ª J. Dicha entonación puede incluir cualquier término de dinámica o agógica.

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas ajustadas a los contenidos de 3º EE. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tiempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tiempo establecido.
2. Reproducir de memoria un fragmento musical previamente dado con o sin texto. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido.

3. Interpretar vocalmente una melodía hasta tres alteraciones con acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal en un tempo establecido y sincronizarse con el acompañamiento.
4. Reproducir por escrito elementos rítmicos, melódicos y fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado.
5. Demostrar comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos básicos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

### Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica sin decimales, del 1 al 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

#### **Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

#### **Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

#### **Audición**

Dictado:

- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

## **2ª PARTE. Instrumento.**

El ejercicio de instrumento consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá este centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales.

1.- Ejercicios técnicos:

El aspirante realizará, a elección del tribunal, 2 escalas, de las propuestas para el curso al que opta.

2.- Interpretación del repertorio:

Interpretación de repertorio consistente en tres obras de estilos o épocas diferentes, o dos obras de épocas o estilos diferentes y un estudio de los reflejados como repertorio de referencia u otros del mismo nivel. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

El tribunal valorará el nivel del repertorio presentado, respecto al listado orientativo. El tribunal podrá decidir la audición total o parcial del repertorio presentado.

### Criterios de evaluación

1. Interpretar el repertorio con fluidez y comprensión.
2. Interpretar el repertorio empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Interpretar el repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Interpretar el repertorio en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

### Criterios de calificación

La calificación del ejercicio de instrumento se extraerá de la nota media de cada una de las piezas elegidas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales, así como las escalas que interprete con la siguiente ponderación: 90% repertorio - 10% escalas. Esta calificación se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Si fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las piezas del repertorio de referencia y escalas interpretadas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales será calificada utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Esta calificación se extraerá de la valoración según las competencias que se valorarán en cada una de ellas.

En cada una de las piezas del repertorio de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (2 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación y el timbre.
- Rigor interpretativo (3 puntos): se valorará la interpretación según el estilo y época del repertorio escogido en relación con el ritmo, articulación y dinámicas.



- Musicalidad (2 puntos): Se valorarán el fraseo y la sensibilidad musical, así como la continuidad y seguridad interpretativa. Se valorará positivamente la correcta interpretación del repertorio de memoria.
- Dominio técnico (3 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación.

En cada una de escalas escogidas por el tribunal de las que se fijen de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (4 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación, el timbre, la articulación y la dinámica.
- Dominio técnico (6 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación. Se tendrá en cuenta el dominio del registro y los aspectos rítmicos y de tempo en la interpretación de las escalas.

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Trompeta, corneta o fliscorno en sib.
- Boquilla de trompeta, corneta o fliscorno según proceda con relación al instrumento escogido.
- Listado con el nombre y apellidos de la persona que realiza la prueba, con el repertorio que se va a interpretar.
- Dos copias para el tribunal de todo el repertorio que se va a interpretar en la prueba.
- Elementos necesarios para la interpretación del repertorio escogido (sordinas, etc.)

#### Listado orientativo de obras

##### ***2º curso de Enseñanzas Elementales***

- Escalas:  
Escalas Mayores y menores (Natural, armónica, melódica y oriental) hasta 2 Alteraciones.
- Estudios:  
Aprende tocando la trompeta.....Peter Wastall  
Escuchar, leer y tocar 1.....T. Botman
- Obras:

Au chateau de Chantilly.....W. V. Dorsslaer  
Primer Succès.....L.Picavais  
Badinage.....Kauttman.

### ***3º curso de Enseñanzas Elementales***

- Escalas:  
Escalas Mayores y menores (Natural, armónica, melódica y oriental) hasta 4 alteraciones.
- Estudios:  
Aprende tocando la trompeta.....Peter Wastall  
Escuchar, leer y tocar 2.....T. Botman  
First Book of Practical Studies (a partir del estudio 25)....R. Getchell
- Obras:  
Au chateau de Chantilly.....W. V. Dorsslaer  
Primer Succès.....L.Picavais  
Badinage.....Kauttman  
Andante et Allegro cómodo.....E.Baudrier  
Andantino y Allegro.....J.Kauffmman  
Gaminerie.....G.Friboulet  
Minute.....F. Constant

### ***4º curso de Enseñanzas Elementales***

- Escalas:  
Escalas Mayores y menores (Natural, armónica, melódica y oriental) hasta 6 alteraciones.
- Estudios:  
Second Book of Practical Studies .....R. Getchell  
Lyrical Studies (Estudios 3 a 11).....G. Concone
- Obras:  
Pieza de concurso.....L. Picavais  
Suite nº 1.....G. P. Teleman  
Lied.....E. Bozza  
Intrada et rigaudon.....H. Purcell  
Ave verum.....W. A. Mozart  
Intrada et rigaudon.....H. Purcell

Lied.....	E.Bozza
Andantino y Allegro.....	J.Kauffmman
Gaminerie.....	G.Friboulet
Minute.....	F. Constant

## Enseñanzas Profesionales

### Acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales

#### Contenido de la prueba

La persona que desee acceder a primer curso de las EEP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

La estructura será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Lenguaje Musical	Audición	30%
			Teórico-Práctico	10%
			Lectura rítmica	30%
			Entonación	30%
2ª	70%	Instrumento	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

#### 1ª PARTE. Lenguaje Musical.

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a primer curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

##### 1º.- Ejercicio de audición:

- Dictado musical de hasta ocho compases, en el que no se especificará ni tonalidad ni compás, y habrá que reconocer su estructura armónica.

- Reconocimiento de intervalos armónicos: Justos, Mayores y Menores.
- Reconocimiento de tipos de escalas diatónicas menores.
- Reconocimiento de tipos de acordes.
- Reconocimiento de cadencias.

2º.- Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos:

- Clasificación de intervalos según número y especie. Realización, inversión, reducción y ampliación de intervalos.
- Enarmonías y su aplicación a intervalos y tonalidades.
- Abreviaciones: escritura e interpretación de las mismas.
- Relación de las claves entre sí.
- Tonos relativos, homónimos y enarmónicos.
- Reconocimiento y clasificación de acordes triadas en estado fundamental e invertido. Reconocimiento de acordes de séptima de dominante. Dominante secundaria como flexión modulante o proceso cadencial. Acorde de cuarta y sexta cadencial.
- Modulación: cambios de modo, modulación a la subdominante, dominante.
- Análisis formal, armónico y melódico de un fragmento.

3º.- Ejercicio de ritmo que incluya los siguientes contenidos:

- Compases de ritmo binario: 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2, 2/8, 3/8, 4/8.
- Compases de ritmo ternario: 6/8, 9/8, 12/8, 6/4, 9/4 y 12/4.
- Figuración hasta la fusa y su silencio.
- Subdivisión.
- Grupos de valoración especial en pulso regular e irregular y en fracción de pulso.
- Equivalencias de: pulso=pulso y figura=figura.

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano.

- Tonalidades mayores y menores (los cuatro tipos de escalas) hasta cuatro alteraciones.
- Todos los intervalos utilizados en la tonalidad (m, M, J, A y D).

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º EE. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la

- capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.
  3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
  4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado
  5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

### Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

#### **Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

#### **Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.

- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

## **Audición**

Dictado:

- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

## **2ª PARTE. Instrumento.**

### **a. Repertorio y ejercicios técnicos:**

El ejercicio de instrumento consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el centro para el acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales.

1.- Ejercicios técnicos:

El aspirante realizará, a elección del tribunal, tres escalas, de las propuestas para el curso al que opta.

## 2.- Interpretación del repertorio:

Interpretación de repertorio consistente en tres obras de estilos o épocas diferentes, o dos obras de épocas o estilos diferentes y un estudio de los reflejados como repertorio de referencia u otros del mismo nivel. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Una de las obras deberá interpretarse de memoria.

El tribunal valorará el nivel del repertorio presentado, respecto al listado orientativo.

El tribunal podrá decidir la audición total o parcial del repertorio presentado.

### **b. Lectura a primera vista.**

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

### Criterios de evaluación

1. Interpretar el repertorio con fluidez y comprensión.
2. Interpretar el repertorio empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Interpretar el repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Interpretar el repertorio en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
5. Interpretar de memoria los textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Será obligatorio interpretar, como mínimo, una pieza del repertorio.

### Criterios de calificación

La calificación del ejercicio de instrumento se extraerá de la nota media de cada una de las piezas elegidas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales, así como las escalas que interprete con la siguiente ponderación: 90% repertorio (30% cada obra o estudio) - 10% escalas. Esta calificación se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un



decimal. Si fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las piezas del repertorio de referencia y escalas interpretadas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales será calificada utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Esta calificación se extraerá de la valoración según las competencias que se valorarán en cada una de ellas.

En cada una de las piezas del repertorio de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (2 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación y el timbre.
- Rigor interpretativo (3 puntos): se valorará la interpretación según el estilo y época del repertorio escogido en relación con el ritmo, articulación y dinámicas.
- Musicalidad (2 puntos): Se valorarán el fraseo y la sensibilidad musical, así como la continuidad, seguridad interpretativa y la correcta interpretación de memoria.
- Dominio técnico (3 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación.

En cada una de escalas escogidas por el tribunal de las que se fijen de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (4 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación, el timbre, la articulación y la dinámica.
- Dominio técnico (6 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación. Se tendrá en cuenta el dominio del registro y los aspectos rítmicos y de tempo en la interpretación de las escalas.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Trompeta en sib.
- Boquilla de trompeta.
- Listado con el nombre y apellidos de la persona que realiza la prueba, con el repertorio que se va a interpretar.

- Dos copias para el tribunal de todo el repertorio que se va a interpretar en la prueba.
- Elementos necesarios para la interpretación del repertorio escogido (sordinas, etc.)

Listado orientativo de obras

Escalas:

Escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica y oriental) hasta siete alteraciones.

Estudios:

Lyrical Studies (Estudios 11 a 16).....G. Concone

Obras:

Sonata en Sib..... J. B. Loeillet

Ave María.....Gounod

Sonata en Fa.....Corelli

Suite N° 1.....G. P. Telemann

Ave verum.....W. A. Mozart

Souvenirs d'asie.....R.Gaudron

Andante y allegro.....G.Ropartz

## Acceso a 2º y 3º cursos de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 2º o 3º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ponderación	Ejercicio	Contenido	Ponderación
1ª	30%	Lenguaje Musical	Audición	30%
			Teórico-Práctico	20%
			Ritmo	20%
			Entonación	30%
2ª	70%	Instrumento	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

### 1ª PARTE. Lenguaje Musical.

#### ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a segundo curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1º.- Ejercicio de audición. Dictado musical a dos voces en claves de Sol y Fa en 4ª

2º.- Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuados a la época de la obra interpretada.

- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Iniciación al análisis de las obras interpretadas por los alumnos/as.
- Evolución de la escritura musical.
- Modos antiguos, eclesiásticos.
- Escalas diversas.
- Adornos barrocos.

**De expresión y ornamentación:**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuados a la época de la obra interpretada.

3º.- Ejercicio de ritmo en claves de “sol” y “fa en 4ª”, con las dificultades propias de las Enseñanzas Profesionales.

- Conocimiento y práctica de ritmos irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirritmia y polimetría.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Música sin compasear.
- Trabajo de las equivalencias y relaciones de valores con todas sus posibles combinaciones.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano.

- Entonación de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas.
- Entonación de interválica pura (no tonal).

- Entonación de fragmentos atonales.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

El Tribunal podrá efectuar cualquier pregunta teórica o teórico-práctica que considere oportuna.

### Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.
3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado
5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

### Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

#### **Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.

- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

### **Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

### **Audición**

- Dictado:
- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.
- Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

**Resto de ejercicios**, puntuación asignada a cada uno, que se sumarán a la nota porcentuada del dictado.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

## Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

## ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a tercer curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

### 1º.- Ejercicio de audición:

- Dictado musical a dos voces, de hasta ocho compases, en el que no se especificará ni tonalidad ni compás.
- Reconocimiento de escalas diatónicas, modales, pentáfonas y exátonas.
- Dictado de intervalos armónicos escritos en su registro correcto.
- Dictado de acordes: triadas mayores y menores en estado fundamental e inversiones. Séptima de sensible y disminuida en estado fundamental

### 2º.- Ejercicio teórico-práctico con los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales:

- Transposición.
- Análisis melódico, armónico y formal de obras de diferentes estilos.
- Instrumentos transpositores.
- Conocimientos básicos de acústica. Sonido y ruido. Cualidades del sonido. Sistemas de afinación.
- Tipos de ritmo: melódico, armónico, dinámico...
- Distintos tipos de escalas. Adornos.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Introducción a la música contemporánea, atonalidad, politonalidad, dodecafonismo.

### 3º.- Ejercicio de ritmo en claves de “sol” y “fa en 4ª”, con las dificultades propias de las Enseñanzas Profesionales.

- Práctica de la música sin compasear.
- Ritmos y compases de valor añadido y de valor disminuido.
- Ritmos de danza característicos.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop...

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano. Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación, y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso, la correcta ejecución rítmica.

El Tribunal podrá efectuar cualquier pregunta teórica o teórico-práctica que considere oportuna.

#### Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.
3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado
5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.



## Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

### **Ritmo**

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

### **Entonación**

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

### **Audición**

- Dictado:
- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.
- Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

**Teoría**, puntuación asignada al ejercicio.

2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

**Resto de ejercicios**, puntuación asignada a cada uno, que se sumarán a la nota porcentuada del dictado.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

## **2ª PARTE. Instrumento.**

### **a. Repertorio y ejercicios técnicos:**

El ejercicio de instrumento consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá este centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas profesionales.

#### 1.- Ejercicios técnicos:

El aspirante realizará, a elección del tribunal, tres escalas, de las propuestas para el curso al que opta.

#### 2.- Interpretación del repertorio:

Interpretación de repertorio consistente en tres obras de estilos o épocas diferentes, o dos obras de épocas o estilos diferentes y un estudio de los reflejados como repertorio de referencia u otros del mismo nivel. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Una de las obras deberá interpretarse de memoria.

El tribunal valorará el nivel del repertorio presentado, respecto al listado orientativo.

El tribunal podrá decidir la audición total o parcial del repertorio presentado.

**b. Lectura a primera vista.**

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Criterios de evaluación

1. Interpretar el repertorio con fluidez y comprensión.
2. Interpretar el repertorio empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Interpretar el repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Interpretar el repertorio en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
5. Interpretar de memoria los textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Será obligatorio interpretar, como mínimo, una pieza del repertorio.

Criterios de calificación

La calificación del ejercicio de instrumento se extraerá de la nota media de cada una de las piezas elegidas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales, así como las escalas que interprete con la siguiente ponderación: 90% repertorio (30% cada obra o estudio) - 10% escalas. Esta calificación se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Si fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las piezas del repertorio de referencia y escalas interpretadas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales será calificada utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Esta calificación se extraerá de la valoración según las competencias que se valorarán en cada una de ellas.

En cada una de las piezas del repertorio de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (2 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación y el timbre.

- Rigor interpretativo (3 puntos): se valorará la interpretación según el estilo y época del repertorio escogido en relación con el ritmo, articulación y dinámicas.
- Musicalidad (2 puntos): Se valorarán el fraseo y la sensibilidad musical, así como la continuidad, seguridad interpretativa y la correcta interpretación de memoria.
- Dominio técnico (3 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación.

En cada una de escalas escogidas por el tribunal de las que se fijen de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (4 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación, el timbre, la articulación y la dinámica.
- Dominio técnico (6 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación. Se tendrá en cuenta el dominio del registro y los aspectos rítmicos y de tempo en la interpretación de las escalas.

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Trompeta en sib y/o en do, si lo requiere el repertorio.
- Listado con el nombre y apellidos de la persona que realiza la prueba, con el repertorio que se va a interpretar.
- Dos copias para el tribunal de todo el repertorio que se va a interpretar en la prueba.
- Boquilla de trompeta adecuada al instrumento.
- Elementos necesarios para la interpretación del repertorio escogido (sordinas, etc.)

#### Listado orientativo de obras

##### ***2º curso de Enseñanzas Profesionales***

- Escalas:  
Escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica y oriental) hasta siete alteraciones.
- Estudios:  
Lyrical Studies (Estudios 17 a 32).....G. Concone
- Obras:

Sonata en Sib.....	J. B. Loeillet
Lied.....	E.Bozza
Sonata VIII .....	A.Corelli
Andante y allegro.....	G.Ropartz
Souvenirs d'asie.....	R.Gaudron
Invocación.....	R.Starer
Der Liebestraum.....	T.Hoch

### ***3º curso de Enseñanzas Profesionales***

- Escalas:  
Escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica y oriental) hasta siete alteraciones.
- Estudios:  
Lyrical Studies (Estudios 21 a 32).....G. Concone
- Obras:  
Sonata.....D. Veracini  
Badinage.....E.Bozza  
Sonata VIII ..... A.Corelli || Rhapsodie..... | E.Bozza |
| Andante y allegro..... | G.Ropartz |
| Invocación..... | R.Starer |
| Der Liebestraum..... | T.Hoch |

## Acceso a 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 4º o 5º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos	Armonía	35%
			Historia de la Música	35%
			Piano Complementario	30%
2ª	70%	Instrumento	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

### 1ª PARTE. Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos.

#### a. ARMONÍA:

##### *Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales*

En lo que concierne a la parte de Armonía, los contenidos para el acceso a 4º EEPP serán los siguientes:

Armonía. Tonalidad. Modos mayor y menor. El fenómeno físico-armónico. Acorde. Grados. Conducción de voces a cuatro partes. Equilibrio sonoro del acorde. Funciones armónicas. Notas reales y de adorno. Estados y disposiciones del acorde. Estructura y células armónicas. Acordes estructurales y acordes de adorno. Progresiones no modulantes. Modulación al tono del relativo. Dominantes secundarias básicas. Acordes: Triada (diatónico en todos sus estados). Cuatriada (de dominante en todos sus estados). Cadencias

La prueba consistirá en:

1. Ejercicio técnico

- Realización de un bajo cifrado a cuatro voces de unos 8 -10 compases
- Creación de una pieza musical para piano y melodía de una longitud de unos 8 compases.

2. Ejercicio de análisis

- Análisis de una breve pieza musical de estilo barroco o clásico.

3. Ejercicio de dictado

- Reconocimiento auditivo de una estructura armónica de unos 8-9 compases.

Criterios de evaluación

1. Técnica

- Conducir voces en enlaces armónicos con acordes tríadas y cuatríadas: séptima de dominante. Con este criterio se fomentará la dirección y fluidez de movimiento de las voces en la textura homofónica.
- Manejar los fundamentos básicos de la textura de melodía acompañada, y la escritura para piano aplicada a esta textura. Con este criterio se ejercitará la relación entre armonía y melodía asociando ambas al desarrollo formal.
- Demostrar el control de pequeñas estructuras armónicas no modulantes. Este criterio facilitará la comprensión de las funciones armónicas.

2. Análisis

- Discernir la distribución formal y armónica de obras del repertorio clásico y del primer romanticismo. Con este criterio se pretende una asociación, comparación y crecimiento entre las partituras propuestas y la escritura de creación propia.
- Determinar el tratamiento melódico y rítmico en obras del repertorio clásico y del primer romanticismo. Con este criterio se pretende comprender en lo que consiste una melodía y sus derivaciones.

3. Dictado

- Identificar los siguientes acordes tríada: perfecto mayor y menor en sus diferentes estados, aumentado y disminuido; así como los acordes cuatríada: de séptima de

dominante en sus diferentes estados. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas y su diferenciación.

· Identificar estructuras armónicas homófonas, de acordes: tríada y cuatríada de dominante. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas, su movimiento, ritmo armónico y diferenciación.

#### Criterios de calificación

- Técnica 80%
- Análisis 15%
- Dictado 5%

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

#### *Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales*

En lo que concierne la parte de Armonía, los contenidos para el acceso a 5º EPPP serán los siguientes:

- a. La melodía acompañada y la escritura para coro. Conducción de voces en distintas texturas. Procesos cadenciales; cuarta y sexta cadencial. Serie de sextas y serie de séptimas; progresiones modulantes. Pedal de dominante y pedal de tónica.
- b. Discurso musical. Procesos de articulación, construcción, continuidad y tensión. Aspectos armónicos, melódicos y rítmicos. Tipos formales. Acordes: Triada (diatónicos), acordes de la región de la subdominante menor, dominantes secundarias, cuatríada (de dominante, Séptima de sensible, Séptima disminuida, Séptima diatónica), quintíada (noventa mayor y menor de dominante); séptima de dominante sobre tónica, sexta aumentada.

La prueba consistirá en:

#### 1. Ejercicio técnico:

· Creación de una pieza musical para piano e instrumento solista de una longitud de, al menos, 16 compases.



## 2. Ejercicio de análisis:

- Análisis de una breve pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

## 3. Ejercicio de dictado:

- Reconocimiento auditivo de una estructura armónica de entre 8 y 12 compases.

## Criterios de evaluación

### 1. Técnica

- Conducir voces en enlaces armónicos, en acordes: novena mayor y menor de dominante; dominante, sobre tónica, séptima disminuida y de sensible. Este criterio proporcionará un movimiento correcto de las notas de los acordes y una comprensión de la variabilidad en la frecuencia armónica.

- Conducir voces en enlaces armónicos; con especial alusión al acorde de sexta aumentada (italiana, alemana, francesa y suiza). Con este criterio se pretende posibilitar la interrelación entre melodía, ritmo, forma y textura de acompañamiento con procesos armónicos.

- Controlar pequeñas estructuras armónicas modulantes. Con este criterio el alumno conocerá la necesidad de cambio de tónica en el sistema tonal y la frecuencia en la que se produce.

- Conducir voces en enlaces armónicos aplicando la resolución excepcional a la nota sensible y a las disonancias. Mediante este criterio el alumno aprenderá los movimientos interválicos, fluctuación y direccionalidad de la armonía cromática.

- Construir melodías basadas en motivos temáticos y su evolución. Con este criterio se desarrollará la capacidad de elaboración melódica así como expandir la concepción del fraseo.

- Crear y manejar texturas de melodía acompañada. Con este criterio se pretende posibilitar la interrelación entre melodía, ritmo, forma y textura de acompañamiento con procesos armónicos

### 2. Análisis

- Discernir la distribución formal y armónica de obras del repertorio romántico medio y tardío. Con este criterio se pretende desarrollar la percepción de espacios, dimensiones y tiempos en una obra musical.

- Determinar el tratamiento melódico y rítmico en obras del repertorio romántico medio y tardío. Con este criterio se pretende comprender en lo que consiste una melodía y sus posteriores evoluciones.
- Atender a los parámetros conducentes de la obra, como: contrapuntístico, tímbrico, polifónico, de densidad, textural, mixtural y fenomenológico (tensional). Con este criterio se pretende desarrollar una comprensión musical integral.

### 3. Dictado

- Identificar los siguientes acordes: novena mayor y menor de dominante; Séptima diatónica; séptima de dominante, séptima disminuida, dominante sobre tónica.
- Identificar estructuras armónicas homófonas incorporando figuración, de acordes del curso anterior añadiendo: séptima de dominante, novena mayor y menor de dominante, dominante sobre tónica; incluyendo acordes de la región de la subdominante menor.

### Criterios de calificación

- Técnica 80%
- Análisis 15%
- Dictado 5%

### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

### **b. HISTORIA DE LA MÚSICA:**

La prueba de Historia de la Música para aquellos alumnos que soliciten ingresar en 4º, 5º o 6º de las enseñanzas profesionales de música consistirá en un examen escrito en el que se deberán relacionar conceptos, preguntas tipo test, preguntas largas y comentarios de audiciones. Los contenidos serán los siguientes:

#### *Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales*

- CONTEXTO, MÚSICOS, INSTRUMENTOS: La sociedad y la música, personas o instituciones que financian o apoyan actividades musicales. Principales profesiones

relacionadas con la música. Músicos más importantes. Principales instrumentos de cada época.

- Edad Media (400-1450) Los primeros músicos occidentales, clérigos, juglares trovadores, ministriles. La primera generación de compositores franco-flamencos. Instrumentos de la época.
- Renacimiento (1450-1600) Músicos de capilla, músicos de corte, maestros de capilla. Compositores franco-flamencos, Palestrina, Victoria, Cabezón. Instrumentos de la época.
- Barroco (1600-1750) Músicos de capilla, músicos de corte, maestros de capilla. Purcell, Corelli, Vivaldi, Bach, Händel, D. Scarlatti. Instrumentos de la época.
- Clasicismo (1750-1825) Músicos autónomos. Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert. Instrumentos de la época.
- Romanticismo (1825-1900) Músicos autónomos. Los nacionalistas rusos, bohemios, españoles... Schumann, Chopin, Berlioz, Liszt, Wagner, Bruckner, Brahms. Instrumentos de la época.
- Siglo XX (1900-2015) Músicos autónomos. Mahler, Debussy, Ravel, Bartok, Stravinsky, Messiaen, Ligeti. Instrumentos de la época.

#### ***Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales***

- GÉNEROS MUSICALES: evolución, características formales.
- Edad Media (400-1450) El canto gregoriano: cantos de la misa y del oficio, himnos. Canciones profanas. Primeros géneros polifónicos: conductus, motete. Las “formes fixes” francesas, las canciones italianas. La cantiga.
- Renacimiento (1450-1600) El motete del Renacimiento y la misa polifónica. La música y la polifonía en los territorios luteranos y anglicanos. La chanson del Renacimiento y otros géneros profanos:
  - villancico, madrigal. La primera música específicamente instrumental: el ricercare, el tiento, las danzas, las variaciones.
- Barroco (1600-1750) La ópera, la cantata, el oratorio y las Pasiones, las danzas y la suite, la sonata en trio, el concerto grosso y el concerto solista, la obertura de ópera y la sinfonía.
- Clasicismo (1750-1825) Misa, oratorio, Lied, ópera, sonata, concerto, sinfonía.
- Romanticismo (1825-1900) Misa, oratorio, Lied, ópera, piezas breves, sonata, concerto, sinfonía, poema sinfónico.
- Siglo XX (1900-2015) Lied, ópera, forma abierta, concerto, sinfonía.

## Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, que serán comunes para los dos cursos, serán los siguientes:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y/o análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música y si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura, y el pensamiento. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar comentarios sobre relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

#### Criterios de calificación

- Ejercicio escrito 100%

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

#### **c. PIANO COMPLEMENTARIO:**

Se realizará una prueba al piano con una duración aproximada de media hora. Se permitirán 10 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «realización de estructuras». Se permitirán 5 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «lectura a vista». El tribunal podrá hacer uso de bases de audio para la «realización de estructuras». Los contenidos serán los siguientes:

##### ***Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales***

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 3º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Kabalevsky, *Op. 37 y 39*; Czerny, *Op. 139*; A. G. Abril, *Cuaderno de Adriana nº 1*; Loeschörn, *Op. 181*; Bach, *Álbum de Ana Magdalena*; Bela Bartok, *For children*.
- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases I-IV-V<sup>7</sup>-I en tonalidades de hasta una alteración en la armadura.
- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con una alteración en la armadura.

##### ***Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales***

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 4º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Bartok, *Mikrokosmos*

I; Bach, *Álbum de Ana Magdalena*; Clementi, *Sonatina n° I*; Beethoven, *Sonatina n° 5*; pequeñas piezas de blues, rock, boogies, etc.

- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases en el que aparezcan los grados I, II<sup>7</sup>, IV, V<sup>7</sup> y VI (el acorde de V con 7ª de dominante) en tonalidades de hasta 2 alteraciones en la armadura.
- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con dos alteraciones en la armadura.

## Criterios de evaluación

### 1. *Leer textos a primera vista (partituras y cifrado funcional y armónico).*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental, ya sea partitura escrita o realizada con bajo cifrado armónico o americano.

### 2. *Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en las obras propuestas.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

### 3. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

### 4. *Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

### 5. *Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

*6. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para leer e interpretar piezas para piano, adecuadas a su nivel.

Criterios de calificación

1º- **Interpretación de obras** para teclado: 45 %.

2º- **Acompañamiento** al piano, sobre partitura o estructura armónica con diversos patrones: 45 %.

3º - **Lectura** a primera vista: 10 %.

Cada uno de estos aspectos será puntuado de 0 a 10 hasta un decimal.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

## **2ª PARTE. Instrumento.**

### **a. Repertorio y ejercicios técnicos:**

El ejercicio de instrumento consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá este centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas profesionales.

1.- Ejercicios técnicos:

El aspirante realizará, a elección del tribunal, tres escalas, de las propuestas para el curso al que opta.

2.- Interpretación del repertorio:

Interpretación de repertorio consistente en tres obras de estilos o épocas diferentes, o dos obras de épocas o estilos diferentes y un estudio de los reflejados como repertorio de referencia u otros del mismo nivel. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Una de las obras deberá interpretarse de memoria.

El tribunal valorará el nivel del repertorio presentado, respecto al listado orientativo.

El tribunal podrá decidir la audición total o parcial del repertorio presentado.

#### **b. Lectura a primera vista.**

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

#### Criterios de evaluación

1. Interpretar el repertorio con fluidez y comprensión.
2. Interpretar el repertorio empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Interpretar el repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Interpretar el repertorio en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
5. Interpretar de memoria los textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Será obligatorio interpretar, como mínimo, una pieza del repertorio.

#### Criterios de calificación

La calificación del ejercicio de instrumento se extraerá de la nota media de cada una de las piezas elegidas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales, así como las escalas que interprete con la siguiente ponderación: 90% repertorio (30% cada obra o estudio) - 10% escalas. Esta calificación se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Si fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las piezas del repertorio de referencia y escalas interpretadas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales será calificada utilizando



una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Esta calificación se extraerá de la valoración según las competencias que se valorarán en cada una de ellas.

En cada una de las piezas del repertorio de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (2 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación y el timbre.
- Rigor interpretativo (3 puntos): se valorará la interpretación según el estilo y época del repertorio escogido en relación con el ritmo, articulación y dinámicas.
- Musicalidad (2 puntos): Se valorarán el fraseo y la sensibilidad musical, así como la continuidad, seguridad interpretativa y la correcta interpretación de memoria.
- Dominio técnico (3 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación.

En cada una de escalas escogidas por el tribunal de las que se fijen de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (4 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación, el timbre, la articulación y la dinámica.
- Dominio técnico (6 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación. Se tendrá en cuenta el dominio del registro y los aspectos rítmicos y de tempo en la interpretación de las escalas.

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Trompeta en sib y/o en do, si lo requiere el repertorio.
- Boquilla de trompeta adecuada al instrumento.
- Listado con el nombre y apellidos de la persona que realiza la prueba, con el repertorio que se va a interpretar.
- Dos copias para el tribunal de todo el repertorio que se va a interpretar en la prueba.
- Elementos necesarios para la interpretación del repertorio escogido (sordinas, etc.)

Listado orientativo de obras

***4º curso de Enseñanzas Profesionales***

OBRAS

- Sonata VIII.....A.Corelli
- Rhapsodie.....E.Bozza
- Solo de concurso.....T.Charlier
- Sonata en SibM.....T.Hansen
- Legend.....Enesco
- Pieza de concurso.....G.Balay
- Aria y Scherzo.....A.Arutunian

***5º curso de las Enseñanzas Profesionales***

- Estudios:

Estudios característicos del 1, 2, 5 y 13 .....J. B. Arban

- Obras:

Pieza de concurso.....G.Balay

Sonata.....J.Hubeau

Sonata en SibM.....T.Hansen

Legend.....Enesco

Concierto.....A.Arutunian

Concierto en Mi b .....J.B.Neruda

Concert Etude.....Alexander Goedicke

## Acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 6º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos	Análisis o Fundamentos de Composición	35%
			Historia de la Música	35%
			Piano Complementario	30%
2ª	70%	Instrumento	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

### 1ª PARTE. Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos.

#### a. ANÁLISIS:

En lo que concierne la parte de **Análisis**, se evaluarán los siguientes contenidos:

El canto llano. Los Modos eclesiásticos. Primeras polifonías: Organum paralelo y Discanto. Polifonías góticas: Organum Florido, Cláusula, Motete y Conductus. Ars Nova: Motete isorrítmico, Misa polifónica, el canon (y sus diferentes denominaciones según su origen). la Canción con estribillo (virelai, ballada, rondeau). Renacimiento. Polifonía vocal Sacra: Motete y Misa. Barroco. El canon en Bach. La invención, la sonata barroca, la fuga. La sonata clásica. Tema con variaciones.

La prueba consistirá en los siguientes ejercicios:

### 1. Análisis

- Análisis de una pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

### 2. Audición

- Reconocimiento y análisis auditivo de las características armónicas, formales, rítmicas y melódicas de una breve pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

## Criterios de evaluación

### 1. Análisis

Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural), en partituras pertenecientes al período comprendido entre el Medievo y el Clasicismo. Con este criterio se pretende integrar coherentemente dichos aspectos en la comprensión de una obra musical.

### 2. Audición

- Identificar auditiva y analíticamente, en obras de todas las épocas, las características instrumentales y las relaciones creadas por el compositor entre la instrumentación y el resto de los elementos que configuran la estructura musical, las diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras todos los estilos. Con este criterio se pretende comprender la implicación de la instrumentación y de todos los parámetros musicales como constructores de una obra musical.
- Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Con este criterio se pretende comprender la importancia de la estructura formal.

## Criterios de calificación

- Análisis 90%
- Audición 10%

## Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

## **b. FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN:**

En lo que concierne la parte de **Fundamentos de composición**, se evaluarán los siguientes contenidos:

El canto llano. Los Modos eclesiásticos. Primeras polifonías: Organum paralelo y Discanto. Polifonías góticas: Organum Florido, Cláusula, Motete y Conductus. Ars Nova: Motete isorrítmico, Misa polifónica, el canon (y sus diferentes denominaciones según su origen), Renacimiento. Polifonía vocal Sacra: Motete y Misa. Polifonía vocal Profana: Madrigal. Trabajo del contrapunto vocal del s. XVI utilizando las distintas especies. Polifonía instrumental: Ricercare, diferencias y ostinati. Barroco: El canon en todas sus posibles manifestaciones. La invención, la sonata barroca, la fuga y el coral Luterano.

La prueba consistirá en un examen que incluirá los siguientes ejercicios:

### **1. Técnica**

- Realizar la composición de una pieza musical polifónica de 20 - 30 compases de longitud en uno de estos tres estilos:
  - Medieval (Ars Antiqua, Escuela de Notre Dame, Ars Nova),
  - Primer renacimiento (motete, movimiento de una misa)
  - Barroco (canones diversos, invenciones a dos voces)

### **2. Análisis**

- Análisis de una pieza musical de estilo medieval, primer renacimiento o barroco.

### **3. Dictado**

- Reconocimiento auditivo de una estructura armónica con características polifónicas de entre 8 y 12 compases de duración.

Criterios de evaluación

#### **1. Técnica**

- Demostración del control estético, estilístico y formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, de polarizaciones, tensional y de densidades.

## 2. Análisis

- Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, polaridad, tensional y densidades), en partituras pertenecientes al período comprendido entre el Medievo y el Clasicismo.

## 3. Dictado

- Identificar los siguientes acordes: tríada: perfecto mayor y menor en sus diferentes estados, aumentado y disminuido; cuatríada: de séptima de dominante, novena mayor y menor de dominante; Séptima diatónica; séptima de dominante, séptima disminuida, dominante sobre tónica, en sus diferentes estados. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas y su diferenciación.
- Identificar estructuras armónicas homófonas incorporando figuración, de acordes del curso anterior añadiendo acordes de: novena mayor y menor de dominante; novena mayor y menor de dominante; séptima de dominante, séptima disminuida y de sensible, dominante sobre tónica, incluyendo acordes de la región de la subdominante menor.

### Criterios de calificación

Técnica: 80%

Análisis: 15%

Dictado: 5%

### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

### c. HISTORIA DE LA MÚSICA:

La prueba de Historia de la Música para aquellos alumnos que soliciten ingresar en 6º de las enseñanzas profesionales de música consistirá en un examen escrito en el que se

deberán relacionar conceptos, preguntas tipo test, preguntas largas y comentarios de audiciones. Los contenidos serán los siguientes:

- TRANSMISIÓN, ESCRITURA, INTERPRETACIÓN:
- Edad Media (400-1450): neumas, polifonía.
- Renacimiento (1450-1600): imprenta, notación mensural, tablaturas.
- Barroco (1600-1750), Clasicismo (1750-1825), Romanticismo (1825-1900) y Siglo XX (1900-2015): La difusión de la música. Tempo, irregularidades rítmicas, articulación, improvisación.

### Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y/o análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música y si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura, y el pensamiento. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar comentarios sobre relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

#### Criterios de calificación

- Examen escrito 100%

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

#### **d. PIANO COMPLEMENTARIO:**

Se realizará una prueba al piano con una duración aproximada de media hora. Se permitirán 10 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «realización de estructuras». Se permitirán 5 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «lectura a vista». El tribunal podrá hacer uso de bases de audio para la «realización de estructuras». Los contenidos serán los siguientes:

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 5º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Schumann, *Álbum para la juventud*; Bach, *Pequeños preludios*; Clementi, *Sonatina nº 2*; Bertini, *op. 100*; Lemoine, *Op.37*; Czerny, *Op.599*.
- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases en el que aparezcan los grados I, I<sup>7</sup>, II, II<sup>7</sup>, IV, V<sup>7</sup>, VI y V<sup>6</sup><sub>4</sub> cadencial en tonalidades de hasta 3 alteraciones en la armadura.



- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con tres alteraciones en la armadura.

### Criterios de evaluación

#### 1. *Leer textos a primera vista (partituras y cifrado funcional y armónico).*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental, ya sea partitura escrita o realizada con bajo cifrado armónico o americano.

#### 2. *Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en las obras propuestas.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

#### 3. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

#### 4. *Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

#### 5. *Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

6. *Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para leer e interpretar piezas para piano, adecuadas a su nivel.

Criterios de calificación

1º- **Interpretación de obras** para teclado: 45 %.

2º- **Acompañamiento** al piano, sobre partitura o estructura armónica con diversos patrones: 45 %.

3º - **Lectura** a primera vista: 10 %.

Cada uno de estos aspectos será puntuado de 0 a 10 hasta un decimal.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

## **2ª PARTE. Instrumento.**

### **a. Repertorio y ejercicios técnicos:**

El ejercicio de instrumento consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá este centro para el acceso al sexto curso de las enseñanzas profesionales.

Interpretación del repertorio:

Interpretación de repertorio consistente en tres obras completas de estilos o épocas diferentes, o dos obras completas de épocas o estilos diferentes y un estudio de los reflejados como repertorio de referencia u otros del mismo nivel. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Una de las obras deberá interpretarse de memoria.

El tribunal valorará el nivel del repertorio presentado, respecto al listado orientativo.

El tribunal podrá decidir la audición total o parcial del repertorio presentado.

**b. Lectura a primera vista.**

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Criterios de evaluación

1. Interpretar el repertorio con fluidez y comprensión.
2. Interpretar el repertorio empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Interpretar el repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Interpretar el repertorio en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
5. Interpretar de memoria los textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Será obligatorio interpretar, como mínimo, una pieza del repertorio.

Criterios de calificación

La calificación del ejercicio de instrumento se extraerá de la nota media de cada una de las piezas elegidas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales. Cada una de las piezas ponderará de la misma manera en la obtención de la citada nota media. Esta calificación se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Si fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las piezas del repertorio de referencia y escalas interpretadas por la persona que participa en el proceso de acceso a las enseñanzas musicales será calificada utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Esta calificación se extraerá de la valoración según las competencias que se valorarán en cada una de ellas.

En cada una de las piezas del repertorio de referencia se valorarán las siguientes competencias:

- Calidad de sonido (2 puntos): se valorará el rigor, acorde al nivel, de la afinación y el timbre.

- Rigor interpretativo (3 puntos): se valorará la interpretación según el estilo y época del repertorio escogido en relación con el ritmo, articulación y dinámicas.
- Musicalidad (2 puntos): Se valorarán el fraseo y la sensibilidad musical, así como la continuidad, seguridad interpretativa y la correcta interpretación de memoria.
- Dominio técnico (3 puntos): se valorarán aspectos como la posición corporal, la respiración, la articulación, la flexibilidad, la embocadura y la digitación.

#### Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Trompeta en sib y/o en do, si lo requiere el repertorio.
- Boquilla de trompeta adecuada al instrumento. Listado con el nombre y apellidos de la persona que realiza la prueba, con el repertorio que se va a interpretar.
- Dos copias para el tribunal de todo el repertorio que se va a interpretar en la prueba.
- Elementos necesarios para la interpretación del repertorio escogido (sordinas, etc.)

#### Listado orientativo de obras

- **MÉTODOS**

Método completo de trompeta.....J.B.Arban

- Todos los estudios característicos.

- Todos los temas, fantasías y variaciones.

- **OBRAS**

Concierto.....A.Arutunian

Concierto en Mi b .....J.B.Neruda

Concierto en Mib Mayor.....J. Haydn

Concierto en Mib Mayor.....J. N. Hummel

Concert Etude.....Alexander Goedicke

Sonata.....Jean Hubeau

Legend.....G.Enesco

Slavinchie Fantasy.....C.Hohne

Morceau de concert.....J.B.Pennequin



## Normativa

### Normativa aplicable

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-2006).
- Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 15-3-2013).
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13-6-2007). Corrección de errores del Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29-6-2007). Corrección de errores del Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 21-9-2007).
- Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 17-10-2022).
- Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016 (BOCYL de 2-2-2015).
- Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 22 de febrero de 2023)
- RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios profesionales de música de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2023/2024.
- Orden EDU/321/2013, de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en la Comunidad de Castilla y León (BOE 15-5-2013).